

dictamen, acordó de conformidad con el mismo. 123

Aprobare por
estas cuentas.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y de conformidad, acuerda el Ayuntamiento la aprobación de la cuenta de ingresos habidos en la Administración del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, durante el mes de Marzo próximo pasado, y que se ingresen en la Depositaria Municipal las mil setecientas treinta y seis pesetas a que asciende.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la aprobación de las siguientes cuentas, fechada la primera en ocho y las demás en quince del actual:

Mua, por gastos en la Capilla de la Carcel, de doce pesetas cincuenta céntimos; Otra, por barrido de la población, ciento cincuenta y ocho pesetas veinte céntimos; Otra, por gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, tres pesetas; Otra, por idem de Caminos, cincuenta y cinco pesetas diez céntimos; Otra, por conservación del trazo de carretera del Puente al Carme, doce pesetas, y veinticinco céntimos; Otra, por arreglo de alcantarillas, trescientas pesetas; Otra, por reparos de calles, trescientas sesenta y una pesetas, ochenta y ocho céntimos; Otra, por composición de los terrados del Parque de Bomberos, veinte pesetas cincuenta y un céntimos; Otra, por gastos en el teatro de Romea, ciento cincuenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos; Otra, por conservación de efectos, cuarenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos; y Otra, por gastos menores, diez pesetas diez y siete céntimos.

Das de baja como
resido de
este término
a Juan.º Ber

Visto el dictamen de la Comisión Cuarta perpendicularmente, recaído en la instancia de Francisco Bernal Lopez, acordó el Ayuntamiento como se propone,